

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6647 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de marzo de 1998 por la que se aprueban los modelos de declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1997, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se aprueban los modelos para efectuar los pagos fraccionados que deben realizarse durante 1998.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 5 de marzo de 1998 por la que se aprueban los modelos de declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1997, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se aprueban los modelos para efectuar los pagos fraccionados que deben realizarse durante 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1998, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 8028, en la cuarta línea del encabezamiento, donde dice: «... Períodos impositivos...»; debe decir: «... períodos impositivos...».

En la página 8030, primera columna, letra i), donde dice: «... que sean socios u ostenten los derechos económicos inherentes a la cualidad de socio de sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades que tributen en régimen de transparencia fiscal incluirán la notificación de imputaciones que éstas deben realizar a aquéllos de acuerdo con...»; debe decir: «... que sean socios, u ostenten los derechos económicos inherentes a la cualidad de socio, de sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades que tributen en régimen de transparencia fiscal, incluirán la notificación de imputaciones que éstas deben realizar a aquéllos, de acuerdo con...».

En la página 8030, segunda columna, último párrafo, sexta línea, donde dice: «... dependencia...»; debe decir: «... Dependencia...».

En la página 8032, primera columna, apartado séptimo, número cuatro, segunda línea, donde dice: «... modelo de 220 declaración-liquidación...»; debe decir: «... modelo 220 de declaración-liquidación...».

En la página 8070, dentro de la página 8 del modelo 201, de declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades, el título del último apartado dice: «DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN»; debiendo decir: «DEDUCCIONES POR CREACIÓN DE EMPLEO». A tal efecto se reproduce a continuación la página 8 del citado modelo:

Modelo 201	Impuesto sobre Sociedades 1997 <small>Impuesto sobre el rendimiento neto de las Sociedades de Hecho y de Derecho de Hecho y de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y de las Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada</small>
-----------------------------	--

N.I.F. _____ Nombre o razón social _____

	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base año 19	650	651	652
Compensación de base año 19	653	654	655
Compensación de base año 19	656	657	658
Compensación de base año 19	659	660	661
Compensación de base año 19	662	663	664
Compensación de base año 19	665	666	667
Total	668	667	669

Compensación de cuota año 19	673	674	675
Compensación de cuota año 19	676	677	678
Compensación de cuota año 19	679	680	681
Compensación de cuota año 19	682	683	684
Compensación de cuota año 19	685	686	687
Compensación de cuota año 19	688	689	690
Total	691	691	692

	Limite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones por doble imposición año 1995	2000/2001	696	697	698
Deducciones por doble imposición año 1996	2003/2004	699	700	701
Total deducciones pendientes periodos anteriores		717	580	719
Deducciones por doble imposición año 1997	2004/2005	719	720	721
Total deducciones por doble imposición		722	723	724

1992 Creación de empleo	97/98	868	869	
1993 Creación de empleo	98/99	871	872	873
1994 Creación de empleo	99/2000	874	875	876
1995 Creación de empleo	2000/2001	877	878	879
Total deducciones por creación de empleo		880	596	881